Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

ORDENA DESCUENTO REMUNERACIONES POR ATRASOS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 659

CHILLÁN VIEJO, 26 FEB 2016

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de descontar el tiempo de atrasos registrados por funcionarios de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal en el período comprendido entre el 15 de Enero al 14 de Febrero de 2016.

b) Decreto Alcaldicio Nº 308/27.01.2016, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

c) Memo Nº 73 de fecha 17.02.2016 de la Directora (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, Memo Nº 16 de fecha 15/02/2016, Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y Planilla registro atrasos del Personal del Departamento de Salud de fecha 24/02/2016.

D E C R E T O:

1. **EFECTUESE** descuento en las remuneraciones del mes de Febrero del 2016 a los Funcionarios que se indican, por atrasos en la hora de ingreso a la Jornada Laboral, correspondientes al período comprendido entre el 15 de Enero al 14 de Febrero de 2016, según se señala:

APELLIDOS Y NOMBRE	C.I. Nº	CARGO	TIEMPO ATRASO
CIFUENTES FERNANDEZ, ROSA A	22.495.093-4	ASISTENTE SOC.	1 Hra. 21 Min.
RAMIREZ VALDIVIA CARLOS	07.254.837-4	MEDICO CIRUJANO	1 Hra. 23 Min.
PLACENCIA PAZ, SEBASTIAN	16154261-K	MEDICO	1 Hra. 55 Min.
QUEZADA FRITZ PAULINA	12.968.884-K	ADMINISTRATIVA	1 Hra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OFS/AHM/csn.
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Remuneraciones febrero 2016, Secretaria Desamu.